

REF: EJECUTIVO RAD.2019.00070
DEMANDANTE: ANA DEL CARMEN MORENO
DEMANDADO: JOSÉ DIONICIO ALARCÓN MURCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MANTA - CUNDINAMARCA



Manta, Cundinamarca, Septiembre Tres (03) de Dos Mil Veinte (2020)

De la liquidación de crédito realizada por el apoderado del ejecutante córrase traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JUAN CARLOS LINERO CASTRILLON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE MANTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9603c9bfe75369b6f25d87899755782c5c7ece393fc021905cfbddf4d63028f7
Documento generado en 03/09/2020 08:19:03 a.m.

GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARIA

Fecha: 4 SET. 2020

No. de expediente: 2020-039

Por hoy.

Julia G. Escobar M.
SECRETARIA